

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3263 GRANDES AREAS COMERCIALES DE ARAGON S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 8 de mayo de 2022, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Sala Expo 1 del World Trade Center Zaragoza, sito en Zaragoza, Avda. María Zambrano nº 31, el día 28 de junio del presente año, a las 11'00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, ello con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.022.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada, hasta la fecha, por el Consejo de Administración.

Tercero.- Creación de una página web corporativa en los términos exigidos por el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento de Consejeros, o, en su caso, reelección de los anteriores, por caducidad del término para el que fueron nombrados.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias, ello por haber caducado la autorización anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

DERECHO DE INFORMACION.- De acuerdo con el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA.- El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2023.- La Secretaria-No consejera, Ana Forcén Marquez.

ID: A230019747-1